

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-020-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTURA EN EL VASO ALTAIR Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGAS EN EL RELLENO SANITARIO LA PRADERA”.

ADENDA N° 3

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar éstos a través de adendas.

En razón a lo anterior y de acuerdo con las observaciones presentadas por los interesados en la convocatoria, se expide la presente adenda, conforme con lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el numeral **1.20 TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR** de los Términos de Referencia el cual quedará de la siguiente manera:

1.20. TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

*El proponente que resulte seleccionado y haya ofrecido personal profesional domiciliado en Colombia, con títulos académicos otorgados por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior, deberá acreditar la convalidación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá **contar** con los mismos y presentarlos al supervisor o interventor del contrato según corresponda, previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio. Este requisito no será exigible cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia.*

Para el evento que el proponente seleccionado ofrezca personal profesional o auxiliar o afín, titulado y domiciliado en el exterior, deberá presentar al supervisor o interventor según corresponda, para la suscripción del acta de inicio, el permiso temporal expedido por el Consejo Profesional que regule cada profesión, para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia, según el caso.

SEGUNDO: Modificar el **Anexo No 1 - PERSONAL REQUERIDO** de los Términos de Referencia, con el fin de ampliar la formación académica de algunos profesionales, como se indica a continuación:

Anexo No 1 - PERSONAL REQUERIDO

El CONTRATISTA DE CONSULTORÍA deberá suministrar y mantener para la ejecución del objeto contractual el personal mínimo requerido, o el que resulte pertinente durante la ejecución del contrato y hasta la entrega del proyecto, el personal ofrecido y requerido deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida.



El CONTRATISTA DE CONSULTORÍA deberá presentar al interventor, previo a la suscripción del acta de inicio, y en todo caso en la oportunidad por éste exigida, el personal mínimo requerido, el cual deberá tener dedicación mínima para la ejecución del contrato, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal. Lo anterior, deberá ser aprobado por el interventor e informado a la entidad CONTRATANTE.

PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS

Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA DE CONSULTORÍA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma, según lo descrito a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número mínimo de contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
1 (UNO)	Director de Consultoría	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico, ingeniero electromecánico o ingeniero industrial o ingeniero químico <u>o ingeniero mecatrónico o ingeniero electrónico o ingeniero eléctrico</u>	10 Años	Profesional responsable de la dirección en contratos de elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de: aprovechamiento de gas generado en rellenos sanitarios o recuperación y aprovechamiento de gas generado en rellenos sanitarios o tratamiento de gas generado en rellenos sanitarios o generación y utilización de gas en rellenos sanitarios.	3	La sumatoria de los contratos aportados en los cuales participó debe tener un valor ejecutado igual o mayor a 0.7 veces el valor del P.E. de la convocatoria.	30%
1 (UNO)	Experto en proyectos de conversión de residuos en energía o aprovechamiento de biogás en rellenos sanitarios r	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico o ingeniero industrial o ingeniero químico <u>o ingeniero mecatrónico o ingeniero electrónico o ingeniero eléctrico</u>	8 Años	Profesional responsable de la dirección o coordinación o asesoría técnica o diseñador en contratos de elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de: aprovechamiento de gas generado en rellenos sanitarios o recuperación y aprovechamiento de gas generado en rellenos sanitarios o tratamiento de gas generado en rellenos sanitarios o generación y utilización de gas en rellenos sanitarios.	4	La sumatoria de los contratos aportados en los cuales participó debe tener un valor ejecutado igual o mayor a 0.7 veces el valor del P.E. de la convocatoria	60%



1 (UNO)	Ingeniero de Diseño	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico o ingeniero industrial o ingeniero químico <u>o ingeniero mecatrónico o ingeniero electrónico o ingeniero eléctrico</u> con estudios de postgrado en el área geotécnica o ambiental o sanitaria o de diseño industrial o de diseño de procesos o en estructuras.	6 Años	Profesional responsable de los diseños en contratos de elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de: aprovechamiento de gas generado en rellenos sanitarios o recuperación y aprovechamiento de gas generado en rellenos sanitarios o tratamiento de gas generado en rellenos sanitarios o generación y utilización de gas en rellenos sanitarios.	3	La sumatoria de los contratos aportados en los cuales participó debe tener un valor ejecutado igual o mayor a 0.7 veces el valor del P.E. de la convocatoria.	80%
1 (UNO)	Especialista en geotecnia	Ingeniero civil o ingeniero de vías y transporte o ingeniero geólogo o geólogo con título de posgrado en geotecnia	6 Años	Profesional responsable de los diseños del componente geotécnico de contratos para la elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de Proyectos de infraestructura civil.	3	N/A	20%
1 (UNO)	Especialista ambiental	Ingeniero civil o ingeniero sanitario o forestal o biólogo o ecólogo cualquiera de los anteriores con título de posgrado en el área ambiental o Ingeniero ambiental o ingeniero sanitario y ambiental	6 Años	Profesional responsable del componente ambiental de contratos para la elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de Proyectos de infraestructura civil	3	N/A	15%
1 (UNO)	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con título de posgrado en estructuras	6 Años	Profesional responsable de los diseños del componente estructural de contratos para la elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de Proyectos de infraestructura civil.	3	N/A	20%
1 (UNO)	Especialista Financiero /Comercial	Economista, Administrador de Empresas, Administrador Público o Contador cualquiera de los anteriores con	6 años	Especialista Financiero en contratos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de	3	En uno de los contratos aportados debe haber participado como responsable en la elaboración de modelos tarifarios y/o estudios de viabilidad financiera y/o	70%





		Postgrado en el Área de finanzas o ingeniero financiero o administrador financiero		operadores especializados.		estudios de costos y tarifas para empresas o prestadores de servicios públicos de energía o gas.	
1 (UNO)	Ingeniero eléctrico	Ingeniero eléctrico o electricista	4 Años	Ingeniero eléctrico o electricista en proyectos de infraestructura	2	N/A	10%
1 (UNO)	Profesional de Seguridad Industrial o en seguridad y salud en el trabajo	Profesional certificado SST	4 Años	Responsable del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos o proyectos de infraestructura civil	2	N/A	10%
1 (UNO)	Abogado	Abogado	6 años	Haber participado como abogado en contratos de modernización empresarial o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos o proyectos de vinculación de operadores especializados o de estructuración de empresas de servicios públicos o procesos de vinculación de operadores especializados o en estudios de transformación, reorganización y fortalecimiento institucional de Empresas de servicios públicos.	2	N.A.	20%
1 (UNO)	Profesional Social	Áreas núcleo de conocimiento en ciencias sociales y/o ciencias humanas, educativas, económicas o administrativas	3 Años	Profesional Social en contratos de Obra Civil, o rellenos sanitarios o infraestructura civil	2	Debe acreditar UN (1) AÑO de experiencia específica en trabajo con comunidades.	25%
1 (UNO)	Técnico de apoyo/Técnico de campo	Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario y Ambiental, o Ingeniero Sanitario o ingeniero mecánico o ingeniero industrial	0-2 años máximo	N/A	N/A	Promedio académico definitivo en la carrera igual o superior a tres ocho (3,8).	50%
1 (UNO)	Dibujante	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50%
1 (UNO)	Topógrafo	Profesional en Topografía	3 años	Topógrafo en contratos de estudios o diseños diseño o construcción de proyectos de infraestructura	2	N.A.	30%
2 (DOS)	Cadenero	N/A	1 Año	N/A	N/A	N/A	30%



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá 

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

TERCERO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de octubre de 2020.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

